

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Rad. T – 47001 3153 001 2022–00087.00

Santa Marta, Dieciséis (16) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, **JESÚS PÉREZ MELO** instaura ACCIÓN DE TUTELA en contra del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**, hoy **JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPES** de esta ciudad, al considerar que se le está vulnerando su derecho fundamental de petición.

Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente petición de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

- Notifíquese al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**, hoy **JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPES** de esta ciudad, de la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.

Por considerarlo necesario para tomar la decisión que en derecho corresponda, se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

- Solicítese al ente accionado remitan copia del expediente radicado con el número 2021.00466.00, o en su defecto copia de las últimas actuaciones surtidas dentro del mismo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2643f9aa872f80e1c20b43f4a468ed519343553e725e04e687a85a579cc118**
Documento generado en 16/05/2022 12:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>